

# Editorial

CARLOS GAVIRIA

## *In memoriam*

*Las personas sensatas, por consiguiente,  
están claramente en posesión de los bienes que ya no tienen,  
y están en posesión de ellos gracias al recuerdo.*

Plutarco

Quienes tuvimos la oportunidad de ser alumnos de Carlos Gaviria en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y aún para quienes presenciaron sus enseñanzas por fuera de las aulas, sabemos que cuando usamos la palabra *Maestro* nos estamos refiriendo a él, sin más calificativos.

Todos reconocen sus monumentales conocimientos en derecho, en filosofía, en literatura, en arte y en general en las ciencias humanas del tiempo que le tocó vivir. Pero describiéndolo como un erudito o un intelectual, nos quedaríamos cortos.

Con el conocimiento se pueden establecer por lo menos dos relaciones claramente diferenciables. Por un lado, quienes consideran que es un dato objetivo, externo, que se adquiere con mucha dedicación, con cierta técnica (hoy dirían con ciertas competencias), y que inclusive se puede acumular a partir de memorizaciones de datos y citas o dejarlo plasmado en libros, artículos y con esa misma lógica, entonces, se puede medir, contar, estandarizar y hasta puede ser susceptible de ciertas jerarquizaciones con parámetros internacionales.

Por otro lado, se puede entender como un instrumento que debe producir un cambio profundo en el sujeto que lo cultiva, que debe permitirle establecer un nuevo tipo de relación consigo mismo y de esta manera, con todos los demás y con la sociedad en la que vive.

A este último tipo de conocimiento es al que se refiere la máxima delfica *gnómete a ti mismo* y que en los desarrollos que hizo Foucault en los últimos años de su vida, se puede desplazar hacia el *cuidado de sí mismo*. Todo ello conduce a

hacer de la propia vida una obra de arte; y fue esto lo que hizo de Carlos Gaviria el *Maestro* por antonomasia.

Ese conocimiento supone que cuando se lee un libro, cuando se ve una película, cuando se aprecia un cuadro, cuando se asiste a una obra de teatro, algo en uno debe cambiar: la próxima clase puede tener un matiz diferente, la siguiente charla con los amigos podrá replantear algunos temas desde otro ángulo y muchas personas y algunas cosas no se podrán seguir mirando de la misma manera.

Ese tipo de conocimiento implica una permanente tensión del sujeto, pero no como un ejercicio de encierro egoísta, sino como una permanente apertura hacia los demás, hacia la sociedad. ¿Qué debo hacer conmigo para que los demás puedan estar mejor? Ese era el tipo de enseñanzas que practicaba Sócrates cuando Alcibíades decía que quería gobernar a Atenas.

Haber practicado permanentemente este tipo de conocimiento es lo que nos permite explicar muchos de los legados del *Maestro*. Me refiero particularmente a aquel por el cual lo consideramos un sujeto ético por excelencia. Logró vivir como pensaba y actuar como decía.

Porque usaba sus conocimientos como una manera de construir cotidianamente su propia vida, pudo mantener la frescura de su discurso hasta sus últimas intervenciones públicas. Y como la construcción de su propia vida la entendió como un ejercicio pedagógico consigo mismo y con los demás, pudo caminar por los terrenos de la enseñanza, de la política y la jurisprudencia como un *Maestro*. Todos sus actos eran actos de enseñanza, en los que se cuestionaba y cuestionaba a los demás: ¿Qué debe hacerse? ¿Qué puede hacerse? Estas son preguntas que jamás se pueden escindir y son una de las claves para entender una actitud ética cuando ésta no se considera un mero adorno discursivo sino un asunto vital. Y obviamente, cuando se les separa aparecen esas respuestas desfachatadas (sería una injusticia con los cínicos llamarlas con ese nombre), que dice que una cosa es el derecho, otra la moral, otra la política y otra la ética.

¡Claro que son distintas! Y a fe que el *Maestro* no ahorró esfuerzos para distinguirlas. Pero una cosa es que el derecho se pretenda utilizar para imponer una visión moral o ética del mundo, o que la política tenga unos fines diferentes a ellas, y otra es la condición del sujeto. Vivir éticamente puede implicar ser rebelde contra las normas del Estado o contra la moral mayoritaria; pero rebelarse y resistir requiere una actitud ética de mayor calado que simplemente acomodarse. Por eso la ética, la política, la moral y el derecho se pueden distinguir disciplinariamente, pero para el sujeto son inescindibles. Vivir éticamente no soporta esos esguinces. Y esas fracturas se presentan cuando se pretende que los fines pueden justificar

los medios o que se puede llevar una vida privada sometida a unos parámetros y una vida pública a otros.

¡Por favor! seguramente exclamaría indignado el *Maestro*, si leyera ese proyecto de reforma a los estudios del derecho que está promoviendo el Ministerio del Derecho y de la Justicia junto con el de Educación y en el que parten del supuesto de que los problemas de corrupción del país se pueden remediar dándoles cursos de ética a los estudiantes de derecho. Qué pobre concepto de ética y del mismo conocimiento alimenta este proyecto. La ética y la virtud no se enseñan y mucho menos se pueden imponer por decreto. Ellas son construcciones de cada sujeto y a lo sumo se puede acceder a ellas a partir del ejemplo, no de las normas ni de los manuales. La ética es una forma de vida, no una regla heterónoma.

Que el *Maestro* haya asumido su propia vida como una obra en construcción que exige ese cuidado diario, fue lo que permitió que sus diversas actividades tuvieran un sello inconfundible y una sola divisa. Cuando dictaba sentencias, cuando hacía debates en el Congreso o en los medios de comunicación, cuando explicaba su programa como candidato presidencial, no hacía más que enseñar. Sólo que allí su propósito era mayor: en el aula quería que sus alumnos cambiaran la forma de ver el derecho, la política o la filosofía y allá quería que cambiara un país.

Eso lo hizo ese Maestro, que nos ofreció, también, la oportunidad de ver un Sócrates contemporáneo paseándose por las aulas de esta escuela.

Julio González Zapata\*

---

\* Abogado, profesor titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: juliogzapata@yahoo.com y julio.gonzalez@udea.edu.co. A.A. 1226. Dirección de correos U. de A.: calle 70 N°. 52-21, Medellín, Colombia.

**Citación de este artículo con el sistema APA:** González Zapata, J. (2015). Editorial. Carlos Gaviria. *In memoriam. Estudios de Derecho*. 72 (159), 11 – 13. DOI: 10.17533/udea.esde.v72n159a01